GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. Nº	10620320
EXP. Nº	07020163

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 272 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 02 JUN 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 635-2026-GRJ/GRI/SGE con fecha de recepción 25 de mayo de 2026; el Informe Técnico N° 034-2026-GRJ/GRI/SGE-DVVG con fecha de emisión 22 de mayo de 2026; Informe Técnico N° 538-2026-GRJ/GRI/SGE con fecha de emisión 07 de mayo de 2026; Memorando N° 2029-2026-GRJ/GRI emitido el 01 de abril de 2026; Informe Técnico N° 338-2026-GRJ/GRI/SGE con fecha de recepción 31 de marzo de 2026; Informe Técnico N° 15-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG con fecha de recepción 30 de marzo e 2026; Memorando N° 124-2026-GRJ/GRI/SGE con fecha de emisión de fecha 25 de marzo de 2026; la Carta N° 007-2026-PMPO con fecha de recepción 25 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución de Gerencia Nº 073-2024-MDS/GM, de fecha 17 de diciembre del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con

CUI N° 2601302., modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de 120 días calendarios (04 meses), con un presupuesto total del proyecto de S/. 4'842,981.28 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Dos mil Novecientos Ochenta y Uno con 28/100 soles);

Que, mediante Oficio Nº 145-2025-MDS/A., de fecha 04 de junio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Suitucancha: Lic. Eliseo Alvino Flores Ramos, realiza la presentación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2601302;

Que, a través el INFORME TECNICO N°544-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de junio de 2025, se solicita aprobación del EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302 a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°403-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 27 de julio de 2025 se aprueba el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302;

Que, por medio de la CARTA N°519-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 24 de marzo del 2026 se solicita a la Coordinadora de Obras por Distrito; Ing. Paola M. Paucar Ojeda realizar la Actualización de Costos y Presupuestos del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302;

Que, mediante CARTA N°007-2026-PMPO de fecha 25 de marzo del 2026, la Coordinadora de Obras por Distrito; Ing. Paola M. Paucar Ojeda, remite la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302 A LA SUG GERENCIA DE ESTUDIOS;

Que, mediante MEMORANDO N°124-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 25 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Estudios; Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, designa al Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez - Personal CAS, como Evaluador de la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302 A LA SUG GERENCIA DE ESTUDIOS;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 15-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG de fecha 26 de marzo del 2026, el Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez - Personal CAS remite al Sub

Gerente de Estudios; Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, la evaluación de la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO del Expediente Técnico del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302;

Que, mediante INFORME TECNICO N°338-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 31 de marzo del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva - Sub Gerente de Estudios, solicita la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO del Expediente Técnico del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302 al Gerente Regional de Infraestructura; Ing. Frank Gonzales Quispe;

Que, mediante MEMORANDO N°2029-2026-GRJ/GRI de fecha 01 de abril del 2026, el Gerente Regional de Infraestructura; Ing. Frank Gonzales Quispe, remite las observaciones a la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO del Expediente Técnico del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302 al Ing. Miguel Angel Sulla Villalva - Sub Gerente de Estudios;

Que, así, el Sub Gerente de Estudios mediante el Informe Técnico N° 635-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 25 de mayo de 2026, emite opinión técnica favorable y otorga conformidad, remitiendo el Informe Técnico N° 034-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG, para lo cual señala:

"(...)

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

De acuerdo a la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO del Expediente Técnico del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302 elaborado por la Ing. Paola M. Paucar Ojeda y al INFORME TECNICO N° 15-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG de la evaluación por el Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez - Personal CAS, SE DETALLA LO SIGUIENTE;

CONTENIDO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

ITEM	DESCRIPCION DE CONTENIDO MINIMO	PRESENTA CONTENIDO
1	**RESUMEN EJECUTIVO**	SI
2	**MEMORIA DESCRIPTIVA**	SI
3	**PRESUPUESTO DE OBRA**	
3. 01	RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI
3. 02	PRESUPUESTO DE OBRA	SI
3. 03	ANALSIS DE COSTOS UNITARIOS	SI
3. 04	ANALISIS DE GASTOS GENERALES	SI
3. 05	ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION	SI

ITEM	DESCRIPCION DE CONTENIDO MINIMO	PRESENTA CONTENIDO
3. 06	RELACION DE INSUMOS	SI
3. 07	COTIZACIONES DE INSUMOS	SI
3. 08	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR DE LA FORMULA POLINOMICA	SI
3. 09	FORMULA POLINOMICA	SI
4	**CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS**	
4. 01	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA	SI
4. 02	CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	SI
4. 03	CRONOGRAMA DE ADQUISIÓN DE MATERIALES	SI

*El **COSTO FINAL DE INVERSION** asciende a la suma de S/. 4,860,664.24 (cuatro millones OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO con 24/100 soles).*

- ***Plazo de Ejecución:***
  El plazo de ejecución es de 120 días calendarios (04 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.
- ***Fuente de Financiamiento:***
  Recursos propios del Gobierno Regional Junín.
- ***Modalidad de Ejecución:***
  La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

1. *LA EVALUACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:*

*Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:*

- *Luego de la evaluación respectiva se concluye que la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302, cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.*
- *Luego de la evaluación respectiva se concluye que la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302, alcanza un costo total de inversión de S/. 4,860,664.24 (cuatro millones OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO con 24/100 soles), con el presupuesto vigente al mes de marzo del 2026, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 197-2025-TR (Vigente del 01.01.2026 al 31.12.2026).*

PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	**S/. 3'247,355.28**
GASTOS GENERALES	S/. 366,626.41
UTILIDAD	S/. 324,735.53
SUB TOTAL	**S/. 3'938,717.22**
I.G.V. (18%)	S/. 708,969.10
VALOR REFERENCIAL	**S/. 4'647,686.32**
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/. 184,977.92
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 28,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	**S/. 4,860,664.24**

- *La Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302, cuenta con un plazo de ejecución de 120 días calendarios (04 meses) y con una modalidad de ejecución de administración indirecta (Contrata).*
- *La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302, para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).*
- *Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.*

CONCLUSIONES:

- *La Sub Gerencia de Estudios emite **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** a la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302, con un costo final de inversión de S/. 4,860,664.24 (cuatro millones OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 24/100 soles), con el presupuesto vigente al mes de marzo del 2026, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios (04 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).*

VALOR REFERENCIAL	***S/. 4'647,686.32***
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	***S/. 184,977.92***
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	***S/. 28,000.00***
COSTO TOTAL DE INVERSION	***S/. 4,860,664.24***

RECOMENDACIONES

- *Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302";*

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INV ERSIÓN PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: de Inversión: *"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302";*

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la elaboración del Expediente Técnico del

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Proyecto: de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GRJ/GR de fecha 23 de febrero de 2026de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la Actualización de Costos y Presupuestos del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302"; con un plazo de ejecución de 120 días calendario, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto general vigente al mes de marzo del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	**S/ 4,647.686.32**
SUPERVISION	S/ 184,977.92
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 28,000.00
COSTO TOTAL DEL INVERSION	**S/ 4,860,664.24**

Son: Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 24/100 soles

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la actualización de costos del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA SUITUCANCHA - PARAJE TICLIO - CUANCOCHA - LINDA PAMPA DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2601302", es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización de costos del Expediente Técnico de la Inversión, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Paola M. Paucar Ojeda con registro CIP N°329311 y el evaluador: Ing. Dante V. Veliz Gutierrez con registro CIP N° 222444, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 0 6 JUL 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)